

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2023**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal Calificador del proceso selectivo ha analizado las adaptaciones de medios y tiempos solicitadas por los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición y ha acordado lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>ADAPTACIÓN</b>
Lazareno Blas, Javier	Concedida

Los aspirantes que tengan concedidas adaptaciones deberán presentarse ante el Tribunal en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones.

Madrid, 20 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Víctor Robles Forcada